

LOTA, 10 SEPTIEMBRE 2021
DECRETO N° 1167

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Fernanda Vejar Manríquez.-

✓ b) Certificado de nacimiento de hija, **Javiera**

Fernanda Vejar Manríquez.-

✓ c) Certificado de alumno regular de hija **Javiera**

Trabajadora Sra. **Sandra Sofía Manríquez Gajardo**, de fecha 07/09/2021.-

✓ d) Solicitud de incorporación de carga de la

Sandra Sofía Manríquez Gajardo, de fecha 07/09/2021.-

✓ e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

✓ f) Certificado de Cotizaciones emitido por

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

✓ g) Informe emitido por el siagf del 02/09/2021.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-
publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Sandra Sofía Manríquez Gajardo**,

como carga familiar a:

* **Javiera Fernanda Vejar Manríquez**, Cedula Nacional de Identidad **fecha de nacimiento 13/08/1999**, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2021 al 31 de Diciembre 2021.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.-



ZENOVIÁ SANCHEZ-HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)



MILLISEN MORAGA AZOCAR



Distribución:

- Trabajador
- Carpeta Trabajador
- Archivo